



Universidad Nacional de San Agustín
Casilla 23

Universidad Nacional San Agustín
Arequipa

INSTITUTO DE INFORMÁTICA

24 NOV 2008

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 1578-2008-R

Folio _____

Recop: _____

Arequipa, 2008 octubre 20.

VISTO.-

El Oficio Nro. 021-2008-ORGYT-UNSA, de la Unidad de Registro de Grados y Titulos, en el cual solicita la modificación de los cobros del anexo de la Resolución Rectoral Nro. 359-2008.

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Resolución Rectoral Nro. 359-2008, se determinó que Secretaría General a través de la Unidad de Registro de Grados y Titulas, brinda servicios en beneficio de la comunidad universitaria y público en general, aprobándose los requisitos y costos de tales servicios que se consignan en el anexo adjunto el cual forma parte de la mencionada resolución.

Que, por lo antes indicado y de conformidad con la autonomía universitaria establecida en el Art.18 de la Constitución Política del Estado concordante con los Arts.1 y 4 de la Ley Universitaria 23733 y con las atribuciones que dicha ley y el Estatuto de la UNSA confieren al Rectorado.

SE RESUELVE.-

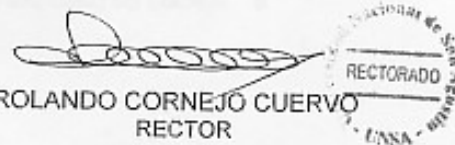
Modificar el anexo de la Resolución Rectoral Nro. 359-2008 de los servicios que presta el Rectorado a través de Secretaria General de la UNSA, cuyos requisitos y costos se establecen a continuación en el anexo que forma parte integrante presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dr. LEONCIO VALDIVIA TORRES
SECRETARIO GENERAL



Dr. ROLANDO CORNEJO CUERVO
RECTOR



cc: VRAC, VRAD, OUP-OM, Instituto de Informática (Portal Institucional), OUE-Tesorería, OCI, ARCHIVO.



Universidad Nacional de San Agustín
Casilla 23

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 1578-2008

ANEXO

1. AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS

- a. Presentar documento a fedatear o autenticar.
- b. Recibo de pago por derechos de trámite en Caja Central
 - Autenticado (original) S/. 3.00
 - Fedateado (copia) S/. 1.50

2. INSCRIPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- a. 01 fotocopia simple en formato A4 del Grado Académico de Bachiller.
- b. 01 fotocopia simple del Certificado de Estudios de pregrado.
- c. Declaración jurada de modalidad de grado.
- d. 01 fotocopia simple del DNI del interesado.
- e. Recibo de pago por derechos de trámite S/.5.00

3. INSCRIPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEL TITULO PROFESIONAL

- a. 01 fotocopia simple en formato A4 del Título Profesional.
- b. 01 fotocopia simple del Certificado de Estudios de pregrado
- c. Declaración jurada de modalidad de grado.
- d. 01 fotocopia simple del DNI del interesado.
- e. Recibo de pago por derechos de trámite S/.5.00

4. INSCRIPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- a. 01 fotocopia simple en formato A4 del Título Profesional de Segunda Especialidad.
- b. 01 fotocopia simple del Certificado de la segunda especialidad.
- c. Declaración jurada de modalidad de grado.
- d. 01 fotocopia simple del DNI del interesado.
- e. Recibo de pago por derechos de trámite S/.5.00

Dr. LEONCIO VALDIVIA TORRES
SECRETARIO GENERAL



Dr. ROLANDO CORNEJO CUERVO
RECTOR





Universidad Nacional de San Agustín
Casilla 23

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 1578-2008

5. INSCRIPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER


- a. 02 fotocopias fedateadas en formato A4 del Grado Académico de Magister.
- b. 02 fotocopias fedateadas del Certificado de Estudios de la Maestría.
- c. 01 fotocopia simple del acta de colación de la Maestría.
- d. 01 fotocopia simple del acta de sustentación de la Maestría.
- e. 02 fotocopias simples en formato A4 del Título Profesional.
- f. 02 fotocopias simples en formato A4 del Grado Académico de Bachiller.
- g. 01 fotocopia simple del DNI del interesado.
- h. Recibo de pago por derechos de trámite. S/.5.00

6. INSCRIPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

- a. 02 fotocopias fedateadas en formato A4 del Grado Académico de Doctor.
- b. 02 fotocopias fedateadas del Certificado de Estudios del Doctorado.
- c. 02 fotocopias fedateadas del Grado Académico de Magister.
- d. 02 fotocopias fedateadas del Certificado de Estudios de la Maestría.
- e. 01 fotocopia simple del acta de colación del Doctorado.
- f. 01 fotocopia simple del acta de sustentación del Doctorado.
- g. 02 fotocopias simples en formato A4 del Título Profesional.
- h. 02 fotocopias simples en formato A4 del Grado Académico de Bachiller.
- i. 01 fotocopia simple del DNI del interesado.
- j. Recibo de pago por derechos de trámite. S/.5.00

7. SISTEMA DE COLACIÓN (SUR - UNSA)

- a. Diploma original sin llenar.
- b. 01 fotocopia simple del DNI del interesado.
- c. 02 fotocopia simple de aprobación de grado.
- d. 01 fotocopia simple del recibo de haber pagado los derechos del grado o título.
- e. Recibo de pago por derechos de trámite. S/.10.00


Dr. LEONCIO VALDIVIA TORRES
SECRETARIO GENERAL




Dr. ROLANDO CORNEJO CUERVO
RECTOR

